

Nuevo Proyecto de Ley: Gobierno impulsa histórica reforma tributaria en favor de la clase media, adultos mayores y Pymes



En un importante paso hacia una mayor equidad tributaria y apoyo al desarrollo económico del país, el Gobierno ingresó a la Cámara de Diputadas y Diputados un nuevo proyecto de ley que introduce significativas modificaciones en beneficio de la clase media, los adultos mayores y más de un millón de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). La iniciativa, liderada por el Ministro de Hacienda Mario Marcel, apunta a reducir la carga tributaria sobre estos sectores estratégicos y fomentar la formalización empresarial a través de la nueva “Ruta del Emprendimiento”.

El proyecto contempla beneficios concretos como deducciones por gastos de arriendo y educación, una rebaja en el pago de contribuciones para adultos mayores vulnerables —limitándolas al 5% de sus ingresos anuales— y la postergación del proceso de reavalúo de viviendas hasta 2027. Asimismo, establece un régimen tributario transparente que exime del Impuesto de Primera Categoría a Mipymes cuyos propietarios retiren la totalidad de las utilidades, tributarizando únicamente en el Global Complementario.

Esta propuesta viene a robustecer el actual régimen Pyme mediante la eliminación de restricciones que dificultaban su masificación, y propone un régimen alternativo con tasa del 20% de IDPC para empresas con ventas superiores a 25.000 UF. Además, crea un régimen transitorio simplificado y un “monotributo social” para microemprendedores del 80% más vulnerable, con ingresos inferiores a 310 UF anuales, permitiendo tributar mediante un pago mensual fijo de media UTM.

El financiamiento de estas medidas —que implican un costo fiscal anual cercano a los US\$ 1.000 millones— será cubierto mediante ajustes a los tramos superiores del Impuesto Global Complementario, cambios al tratamiento tributario de fondos de inversión, y la eliminación de exenciones en materia de herencias y donaciones.

Representantes de gremios como la CNDC, Conupia y Converpymes valoraron el proyecto, destacando el trabajo conjunto con Hacienda y su potencial para impulsar la productividad, simplificar la formalización y fortalecer la cohesión social mediante el crecimiento de las empresas de menor tamaño.

En nuestro estudio jurídico seguiremos de cerca la tramitación de esta iniciativa, la cual representa un cambio estructural en el sistema tributario nacional, con efectos significativos en la planificación fiscal tanto de personas naturales como de contribuyentes del segmento

Pyme. Estaremos atentos para asesorar a nuestros clientes ante los nuevos escenarios que esta reforma proyecta.